



---

Paraná, 21 de junio de 2021. -

**Resolución N.º 04/2021 :**

**Visto:**

Que, mediante el Decreto 358/2021 del PEN, dictado como consecuencia de la aprobación de la ley 27.631, se ha resuelto convocar a elecciones para cargos electivos en las categorías de Diputados y Senadores Nacionales; y

**Considerando:**

Que, conforme lo dispone el art 34 de la carta Orgánica partidaria corresponde al Comité Provincial convocar al Congreso Partidario.

**El Comité Provincial de la Unión Cívica Radical Distrito Entre Ríos.**

**RESUELVE:**

1. Convocar a sesión extraordinaria del H. Congreso partidario para el día 3 de julio de 2021 a las 9:00 hs, el cual se desarrollará de forma semi presencial, en cada uno de los Comités departamentales o lugar alternativo, lo que deberá ser comunicado a cada congresal de modo fehaciente. -
2. Aprobar el siguiente orden del día:
  - A. Elección de Mesa de Autoridades;
  - B. Definición de la Política de Alianzas para el proceso electoral del año en curso;
3. Aprobar como Anexo 1 de la presente el Reglamento de Funcionamiento por Medios Virtuales o Remotos del Honorable Congreso partidario de la U.C.R. Distrito ENTRE RIOS. –



Unión Cívica  
Radical  
Distrito Entre Ríos

- 
4. Aprobar como Anexo II el Protocolo Técnico y de Bioseguridad para el Funcionamiento de los Nodos Departamentales del Congreso Provincial.
5. De forma. -

Pablo Soria  
Secretario Comité Provincial

Jorge Monge  
Presidente Comité Provincial